



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000610-02

Rechazo por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a que se dé cumplimiento y ejecución a la propuesta de resolución aprobada por unanimidad en la Comisión de Fomento celebrada el 11 de noviembre del 2020 en el siguiente sentido: se dote de la partida presupuestaria adecuada para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de las intersecciones de la carretera SA-605 con las carreteras SA-601 y DSA-613 en los puntos kilométricos 11,700 y 13,860, incluyendo el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano del municipio de Arcediano (Salamanca), de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente, tanto para los usuarios de vehículos como para los peatones, y de manera provisional se instalen bandas reductoras de velocidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 31 de agosto de 2023.

PRESIDENCIA

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023, rechazó la proposición no de ley, PNL/000610, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. Javier Campos de la Fuente, instando a la Junta de Castilla y León a que se dé cumplimiento y ejecución a la propuesta de resolución aprobada por unanimidad en la Comisión de Fomento celebrada el 11 de noviembre del 2020 en el siguiente sentido: se dote de la partida presupuestaria adecuada para la ejecución del proyecto de acondicionamiento de las intersecciones de la carretera SA-605 con las carreteras SA-601 y DSA-613 en los puntos kilométricos 11,700 y 13,860, incluyendo el acondicionamiento necesario para realizar el acceso al casco urbano del municipio de Arcediano (Salamanca), de forma que se solucione la peligrosidad existente actualmente, tanto para los usuarios de vehículos como para los peatones, y de manera provisional se instalen bandas reductoras de velocidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 31 de agosto de 2023.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández